SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17 minutos)

- En nombre de la Comisión, damos la bienvenida a los señores representantes del Club de Pescadores de Montevideo, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR LAFFITTE (Don José Carlos).- Antes que nada, queremos agradecer la invitación de esta Comisión.

Nuestro Club tiene como fin primordial -como su nombre lo dice- la pesca. Esta actividad encierra muchos factores, desde lo que es el deporte en sí -nuestro motivo principal es la competencia deportiva- hasta una interrelación con el medio ambiente en todo lo que se relaciona con los cursos de agua y los recursos correspondientes con que cuenta nuestro país.

Tenemos una ciudad privilegiada, con una costa muy rica en especies y en porte de peces; siendo la capital de un país pequeño -pero con mucho corazón, como siempre decimos- y con una población bastante numerosa, esta ciudad nos permite contar con un recurso que, si bien es muy rico, siempre se ve amenazado por lo que son las afectaciones a los cursos de agua y a los medios acuosos de nuestro territorio -y del mundo entero- por parte de nosotros, los ciudadanos.

Por lo tanto, no es nuevo el tema, sino que hemos tenido la originalidad de captarlo de otros países. Consideramos que nuestras asociaciones de pesca, nuestros clubes, deberían colaborar con lo que es el cuidado, el respeto y la mejora del medio ambiente. En ese sentido, como decía, en Francia los clubes de pesca cumplen un papel de fiscalización del medio ambiente, que puede ser referido a los recursos de agua en sí y a su fauna, pero también a sus aledaños. Nos referimos, por ejemplo, a los recursos costeros, a las zonas de playas, y también a los recursos de los ríos del interior, así como a sus aledaños.

Básicamente, la propuesta que queremos trasmitir es la posibilidad de que nuestras asociaciones de pesca, nuestros clubes, tuvieran un papel importante en la fiscalización y en la denuncia o el comentario sobre el medio ambiente, porque tenemos una gran percepción como pescadores y captadores de la evolución de ese medio ambiente. Digo esto porque sabemos que desde hace relativamente pocos años ha ido mermando la fauna ictícola y vamos percibiendo esa degradación que se está dando -y se ha demostrado por parte de diversos organismos- como consecuencia de la pesca indiscriminada y la contaminación de las aguas por efluentes tóxicos, tanto de fertilizantes como de agroquímicos o de la industria. Sin llegar a afectar a todos esos grandes recursos que también son del país -el agro y la industria-, puede contemplarse la posibilidad de poner un freno a esa merma que vemos año a año en cantidad y en calidad de especies. En ese sentido, reitero, la idea que queremos plantear es que nuestros clubes aporten ese papel de fiscales del medio ambiente.

Básicamente, esa es la propuesta que queríamos hacer y que se considere qué organismo podría ejecutar esa fiscalización.

En el terreno práctico, queremos decir que, como clubes de pesca instalados en la costa, no tenemos solamente un acceso cotidiano al medio que nos rodea en el río de la Plata, sino que también viajamos al interior del país a pescar: al oeste en invierno y al este en verano, aunque lo hacemos en todas direcciones todo el año. El Club recoge y difunde los lugares donde hay pesca, especificando si son de fácil o difícil acceso, advierte sobre aquéllos que se han deteriorado, y hasta notamos las corrientes y el cambio, por ejemplo, de las barras de los ríos y arroyos. A esos lugares, tienen acceso otras autoridades, tanto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que juega un papel muy importante en lo que refiere a la actividad de control- como de la Prefectura Nacional Naval, pero dicho acceso no se realiza con la misma frecuencia con que lo hacen los pescadores durante toda la semana y, fundamentalmente, los días sábados y domingos. Además, como es sabido, existe una perseverancia muy particular de parte del pescador en lo que refiere a introducirse, caminar, recorrer, buscar los pesqueros, etcétera, y esto es algo que ocurre prácticamente en todas las áreas del país.

SEÑOR HEBER.- Ante todo, quiero decir que las autoridades del Club de Pesca me hicieron llegar su solicitud de ser recibidos por esta Comisión, por lo que me dirigí a través de una nota a la señora Presidenta, a efectos de que se llevara a cabo esta instancia.

A mi juicio, sería muy importante poder trasladar este tema, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la órbita de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Las autoridades del Club de Pesca quisieron hacerse presentes aquí a efectos de generar conciencia en cuanto al papel que pueden tener los clubes de pesca en todo el país. Esto es algo que a mí se me ha planteado en Montevideo, pero también debo decir que, a nivel general, casi todos los clubes de pesca lo han estado haciendo en todos los departamentos.

Hay que tener en cuenta que en lo que refiere a la preservación de los médanos, las playas y el acceso a éstas, la Prefectura Nacional Naval no tiene la infraestructura suficiente como para tener el control -salvo por avión, y esto algunas veces y no en todos los horarios- de modo que no se vea perjudicado el acceso artesanal o amateur de pesca que existe en muchas playas del Uruguay. Vale decir que a veces las medidas que se adoptan pueden resultar injustas para los clubes de pesca, ya que se impide acceder a la playa con vehículos por corredores que la misma DINAMA puede establecer, impidiéndoles también a sus autoridades ser fiscales, en el sentido de controlar que no se rompan médanos debido al desarrollo de juegos deportivos encima de los mismos en 4 x 4, por ejemplo. Esto suele pasar en muchos lugares a los que la Prefectura Nacional Naval a veces no llega.

Cabe señalar que los clubes de pesca de Maldonado y de Rocha nos han planteado esta situación, señalando la tarea que ellos podrían cumplir; claro está que tendrían que permitirles el acceso. El hecho de que no puedan acceder a la playa está, de alguna manera, limitando las posibilidades de atracción turística, sobre todo en el departamento de Rocha, donde el deporte que antes mencionamos se encuentra muy difundido. Allí se cree que este deporte no atenta contra el medio ambiente, sino que es complementario y fiscalizador en ese sentido.

La audiencia de hoy tiene por objeto generar conciencia de todo esto. Las autoridades de los clubes de pesca están realizando planteos, también, a nivel gubernamental y quizás podamos lograr, merced al interés de esta Comisión, que sean recibidos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Tengo entendido que los clubes de pesca no están federados.

SEÑOR LAFFITTE (Don José Carlos).- Sí, lo estamos, señor Senador. El tema es que la Federación apunta más que nada a la faz deportiva y a la competitiva. No es que estemos pasando por encima de la Federación, si bien pensamos que, de pronto, nuestro reclamo no está siendo plasmado a través de los canales más directos, o indirectos, como se los quiera ver.

Además del tema del acceso controlado, restringido o valorado hacia los lugares de pesca, hay otras cuestiones que son para nosotros muy importantes, y que si bien en otros lugares del mundo ya han sido consideradas e implementadas, no lo han sido en nuestro país. Concretamente, en el Uruguay la pesca en sí misma no se encuentra "reglamentada", dicho entre comillas, aunque quizás este no sea el término más adecuado. Es decir, existen disposiciones establecidas por el Instituto Nacional de Pesca, pero faltaría, quizás, la implementación de los famosos permisos de pesca -al igual que los permisos de caza que se otorgan en otros países- que, si bien a nosotros nos podrían afectar directamente, somos conscientes de que nos estaríamos quedando con la esencia de un club deportivo, que es el material de la pesca. Entonces, a falta de "regulación" o de "ejecución", nos interesaría apuntalar o tratar de que se avance en el estudio del tema de los permisos de pesca, según los aspectos relacionados con el tamaño, la especie y los controles.

Por otro lado, hay otro asunto que está muy vinculado al anterior. Se trata, concretamente, de que en otros países -como en el Brasil y la Argentina- se está dando la siembra de peces, que a veces son autóctonos -en ese caso estaríamos hablando de una resiembra de especies- y otras veces no. Esto es algo que podría hacerle mucho bien al país, pero a esos efectos se deben llevar a cabo un estudio y una elaboración muy particulares. En ese sentido, mi compañero está más al tanto del tema, ya que ha participado de siembras o resiembras en el interior del país. Habría una veta de explotación y de crecimiento del recurso ictícola, tanto por la parte deportiva en sí como directamente por los recursos obtenidos de la venta de ese producto. Esto se está dando en forma espontánea en nuestro país, pero quizá esté regulado y no controlado, o sí esté controlado pero no suficientemente difundido. Tal vez esto se nos está yendo de las manos sin que actúen las autoridades competentes y nosotros mismos, como en este caso.

SEÑORA XAVIER.- El planteo que han realizado me parece muy interesante. En principio, quisiera hacer una pregunta sobre una parte que no me ha quedado clara. ¿Esta sería la primera instancia en que presentan el tema? Mi pregunta estaba dirigida a saber cuántas puertas habían golpeado, pero me parece que el tema tiene varias puntas. Una de ellas -no sé si es la más importante- es la que tiene que ver con esta Comisión. Creo que el tema debería pasar también por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; seguramente existen algunos estudios interesantes por parte de las Facultades, y me animo a decir que esto también afecta al Ministerio de Turismo.

Quisiera saber si han traído algún material o propuesta, algo más acabado o si su idea era comenzar con la sensibilización de un tema y éste fue el inicio. A su vez, me gustaría conocer cuántos clubes estarían en la Federación que abarca principalmente lo relacionado con la pesca.

SEÑOR HEBER.- Simplemente, quería complementar otro tema, porque interrumpí mi comentario por una pregunta concreta que fue muy bien aclarada por los invitados. Me preocupa no solamente el tema de las playas -que es deportivo-, sino también el de los ríos y lagunas. Vemos que por más que pusimos Jefes de Policía y a la Policía en general en el control -ya se han podido detener algunos camiones refrigerados-, la invasión de brasileños en el norte del país es altamente depredatoria. Creo que no tenemos forma de controlarla más que por las denuncias. Generalmente, el dueño del campo es bien atendido por los brasileños -que parece que han nacido con esa buena forma de golpear las puertas, a veces brindando atenciones especiales al dueño de casa-, que los deja entrar y no los controla cuando salen, pero se sabe que hacen destrozos impresionantes. Varios productores denunciaron que esto ocurrió, pero, naturalmente, frente a otros problemas que ocurren en las fronteras, la Policía no puede actuar en este sentido.

Queríamos recibir a los miembros de este Club en especial, tratando de que se genere la conciencia en quienes están relacionados con el medio ambiente, de que los clubes de pesca también deben ser socios en la fiscalización de las aguas, el medio ambiente que las rodea y la fauna. A mi juicio, esa es la única solución inteligente para poder preservar el medio ambiente y las riquezas turísticas.

Creo que también sería importante que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con el fin de que se comience a generar la conciencia de que los clubes de pesca son realmente grandes socios en la tarea que la DINAMA cumple en el país. En función de eso, creo que el primer paso que se debería seguir, es el de conversar con los miembros de las Comisiones de Medio Ambiente de ambas ramas del Parlamento, de modo que tomen conciencia del papel que pueden jugar los clubes de pesca en cuanto a ayudar a las autoridades nacionales en las tareas de fiscalización y de control del medio ambiente en el país.

SEÑOR VIRGILI.- Tal como lo señalaba la señora Senadora Xavier, quizás ésta sea la primera presentación del tema que nuestros invitados realizan. Creo que no habría ningún inconveniente en reglamentar algo para poder actuar junto al Gobierno. Se trata de una cuestión deportiva, que no tiene fines de lucro. Creo que esto a nadie le puede preocupar que se haga bien. Además, es necesario no permitirles a otros que lo hagan mal. Ustedes participarían cuidando algo que todos queremos, que es la pesca.

Pienso que, como lo expresaba el señor Senador Heber, el tema debe pasar también por el Ministerio o por alguna organización de pesca, para que se interiorice en él. Deberían unificarse para elaborar una propuesta de reglamentación, y creo que no habría inconveniente de ninguna especie en ello. Quizá el tema no esté resuelto porque aún no ha sido tratado, pero si todos damos una mano, podríamos instrumentar algo que sirva a todos.

SEÑOR CID.- Ya que se está proponiendo que se envíe la versión taquigráfica de este intercambio de ideas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, quería sugerir que también se haga llegar a la división específica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es la DINARA, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los efectos de ir generando distintas instancias. La DINARA tiene competencias que la Dirección Nacional de Medio Ambiente no tiene, y viceversa.

Por otra parte, me parece una idea interesante comenzar con la regulación. Comentábamos con el señor Laffitte que realmente da mucha pena ver que en nuestra rambla costera se vende majuga de pejerrey de dos o tres centímetros, lo que constituye una depredación total y absoluta. Hay que comenzar a regular todo lo relativo al tamaño y número de piezas, utilización de determinado equipamiento y demás.

Actualmente, si veo que algo está ocurriendo en determinada zona, con un llamado telefónico puedo disparar un mecanismo de control, en ese caso de la Prefectura Nacional Naval, que es quien tiene competencia, lo que ya hemos hecho en varias oportunidades. Por lo tanto, no me queda muy claro el mecanismo que proponen los clubes de pesca, en el sentido de las facultades que habría que asignarles. ¿Se trata de una labor que va más allá de la fiscalización y la denuncia? ¿Los clubes de pesca pasarían a tener capacidades operativas en determinadas situaciones? Comparto la visión del señor Senador Heber, pero creo que en ciertas ocasiones la depredación se produce de todas maneras. ¿Habría que efectuar las denuncias a título individual en ciertas oportunidades? En resumen, pienso que habría que profundizar un poco más en la operativa que han concebido, para que el tema quede más claro.

SEÑOR LAFFITTE (Don José Carlos).- En realidad, como bien se dijo acá, ésta es una primera aproximación para sensibilizar sobre el tema. Justamente, los organismos de control, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que ahora tienen una parte ejecutiva, quizás fallen en quién y en carácter de qué hace la denuncia. El hecho de que lo haga una institución de cierto prestigio y de reconocida idoneidad en el tema podría darle otro peso. Por ejemplo, en el Arroyo Solís Grande, en la época de desove ingresan grandes cardúmenes de corvina negra, pero también abundan los trasmallos en forma desmedida y descontrolada. Las denuncias se hacen por gente del lugar y en algunos aspectos puede actuar la Prefectura, pero en otros aparentemente no, porque hay límites. Entonces, la denuncia toma el carácter de reiterada y el denunciante empieza a ser visto como la persona que está perjudicando a quienes quieren vivir de eso. En definitiva, no hay una reglamentación. Si eso se trasladara a una institución, tendría otro peso. Esto sucede en la costa, donde hay pescadores artesanales que viven de su trabajo y a los que respetamos, pero dentro de los límites que deben tener para que no afecten a los clubes deportivos, a la pesca en sí y a la fauna ictícola. Lo que se hace es llamar a la Prefectura y hacer una denuncia u observación. Entonces, Prefectura empieza a rastrear en todos los documentos y no sabe a qué atenerse porque no hay una reglamentación que la avale. Obviamente, la Policía y la Prefectura van a ejecutar lo que la ley les exige o les faculta, pero cuando las leyes o reglamentaciones no están claras, empiezan a dudar y se desacredita la denuncia, perdiendo relevancia. Esto no sucedería si existiera una institución que tuviera conocimiento de las reglamentaciones o de lo que no está reglamentado, para proponer a las autoridades competentes la forma de que sí lo esté. De esta forma, se podrán hacer denuncias con un peso real, permitiendo que la autoridad competente intervenga, ya se trate de la Policía o de la Prefectura.

Esta aproximación creo que es muy buena, más allá de que después podamos seguir profundizándola con consultas. Podríamos decir que hay una especie de contrasentido: hay muchas instituciones cuidando el medio ambiente, pero falta un nexo de ejecución, que en algunos casos podrían ser nuestras instituciones. Después se podrán ver los canales para que esto sea algo efectivo, práctico y solvente, porque no resulta de esta manera si la denuncia se hace de forma individual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo siempre he dicho que no hay nada más solidario que el medio ambiente ya que, evidentemente, nos interesa a todos. En mayor o menor medida, este tema nos afecta en algo y quizás éste sea uno de los casos donde la sociedad civil organizada puede colaborar. Luego veremos si esta colaboración sería en un mismo nivel de participación o subsidiariamente. El cuidado del medio ambiente es algo nuevo, pero ha irrumpido con una urgencia muy grande. Parecería que de pronto nos hemos dado cuenta de cuántas cosas finitas hay en el mundo, más allá del agua. En este caso nos referimos a un subproducto muy preciado para ustedes, como es la riqueza ictícola.

Agradecemos la presencia de los representantes del Club de Pescadores de Montevideo, que han empezado algo que esperemos tenga consecuencia benéficas. Nos comprometemos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR LAFFITTE (Don José Carlos).- Muchas gracias por habernos recibido y disculpen el tiempo que les hemos quitado, pero esperamos que sea beneficioso para nuestro querido Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 46 minutos)